

## Formulario de solicitud Beca ATB-INVAP (estudios en curso)

Nombre del solicitante:

Fecha de nacimiento: / /

Nombre del socio de ATB:

Lugar de residencia:

Universidad / Institución:

Carrera que cursa:

Materias previstas para el período:

### Rendimiento académico

Promedio del último año (incluyendo aplazos):

Etapa: Básica  / Especialización

Ídem excluyendo un aplazo:

Materia de nota excluida:

Coeficiente de regularidad según anexo adjunto:

### Situación socioeconómica

Ingresos mensuales familiares totales:

Número de hijos a cargo:

Si hay una carga familiar especial, monto mensual estimado:

### Inquietudes sociales

Porcentaje adicional que considera le corresponde por tareas solidarias / inquietudes sociales:

0%

3%

5%

### Conocimiento y Aceptación de las condiciones del reglamento de becas

Firma del solicitante: .....

Firma del empleado: .....

### Documentación a adjuntar:

- Nota manuscrita del solicitante explicando la necesidad de la Beca.
- Copia del Plan de Estudios de Carrera.
- Certificados de exámenes de materias aprobadas.
- Datos de la cuenta bancaria en la que se depositaría la beca.
- Documentación avalando ingresos familiares, individuales.

Si corresponde (tildar la documentación adjuntada):

- Certificado de estudios de los hermanos.
- Documentación sobre carga económica familiar especial.
- Nota de presentación de tareas / inquietudes sociales.
- Comentarios adicionales, sugerencias o propuestas.

## Anexo para el cálculo del coeficiente de regularidad

El Coeficiente de Regularidad es una medida de qué tan al día está el estudiante en la carrera.

Para los que ya están cursando una carrera se hace el cociente entre las materias aprobadas respecto de las que debería tener aprobadas en los años que lleva estudiando de acuerdo el Plan de Estudios. Las materias cursadas aún no aprobadas se computan como ½. En los casos de cambio de carrera el “Tiempo de Estudio” se considera desde el inicio de la primera carrera y la cantidad de materias aprobadas solo considera las que la institución acepta como válidas para la nueva carrera. Si el “Tiempo de Estudio” del Postulante fuera mayor a la cantidad de años estipulada en el plan de estudios, para el cálculo del coeficiente de regularidad se agregaran a las materias previstas, por cada año de exceso, una cantidad igual a la estipulada en el plan para el último año de la carrera.

No se computarán materias que no correspondan al Plan de Estudios de la carrera para la que se solicita la beca (por ejemplo materias de otra carrera que se curse en paralelo).

En el caso de carreras por sistema de créditos académicos, es la fracción de créditos obtenidos ese año sobre los créditos promedio por año de la carrera.

### Calculo de coeficiente de regularidad

Como respaldo al cálculo de regularidad el aspirante deberá completar los siguientes datos:

|   |  |
|---|--|
| <b>Cantidad de materias aprobadas totales (MA):<br/>(finales de la carrera en curso)</b>  |  |
| <b>Cantidad de materias con la cursada aprobada (MC):<br/>(en condición de rendir el final)</b>   |  |
| <b>Cantidad de materias que debería haber aprobado según plan de estudios suponiendo que inició la carrera inmediatamente luego del secundario (MPE):</b>         |  |
| <b>Retraso de fin en meses (RF):<br/>(sólo se calcula si el tiempo desde que terminó la secundaria excede la duración de la carrera; de lo contrario es cero)</b> |  |
| <b>Cantidad de materias del último año según el plan de estudios (CMUA):</b>  |  |

Estos datos deberán ser respaldados por la documentación que corresponda

El coeficiente de regularidad se calculará según la siguiente formula:

$$\text{Coeficiente de regularidad} = (MA + MC/2) / (MPE + (RF * CMUA))$$

#### Datos complementarios

- Fecha del fin del secundario (mm/aa) (FS):
- Fecha de inicio de la carrera de grado actual (mm/aa) (ICG):
- Duración de la carrera de grado actual en años (DC):
- Fecha prevista de finalización de las cursadas según plan de estudio (mm/aa) (FCG):
- Retraso de inicio en meses: transcurridos entre la finalización del secundario y el inicio de la carrera de grado actual (ICG-FS) = RI

El aspirante deberá calcular el coeficiente de regularidad según se especifica en el anexo pero podrá presentar un pedido debidamente justificado (por ejemplo en caso de enfermedad, necesidad de trabajar, etc) para alterar cualquiera de sus factores. Este pedido se analizará por la comisión evaluadora y se incorporará al cálculo del orden de mérito si corresponde.